



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4609 /

MAT.: NOMBRA A CONTRATA DOÑA SANDRA JEANNETTE MELLA VIDAL, ADMINISTRATIVA REEMPLAZANTE.

Laja, 08 de junio de 2017

VISTOS:

- 1.- Memo N° 150 de Directora de Departamento de Salud de fecha 07.06.2017, que solicita nombramiento a contrata de doña Sandra Jeannette Mella Vidal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.383 de fecha 01/06/2017, que autoriza Licencia Médica de la Srta. Elizabeth Genoveva Salas Leiva.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 9.454 de fecha 28.11.2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 9.453 de fecha 28.11.2016, que aprueba Plan Anual del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- 5.- Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **NÓMBRASE** a contrata a doña SANDRA JEANNETTE MELLA VIDAL, R.U.T.: N° Categoría C Nivel 15, con una jornada de 44 horas, para cumplir funciones de Administrativa reemplazante, en el Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 08 al 15 de junio de 2017.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago, con imputación al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2017.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solvelo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/EAV/eav.

DISTRIBUCIÓN:!

- Departamento de Salud Municipal (2)
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE